



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCION N° 295

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 JUL 2021

VISTO:

La Resolución Interna de la Secretaría de Hacienda N° 0199/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autorizó a la Dirección de Administración Financiera a iniciar los trámites que fueran menester ante el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. a los fines de proceder a constituir plazos fijos Precancelables.

Que el Intendente Municipal considera conveniente y oportuno cancelar los mismos.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:


Art. 1º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a iniciar los trámites que fueran menester ante el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. , a cancelar cinco (5) Plazos Fijos Precancelables dispuestos por Resolución Interna de la Secretaría de Hacienda N° 0199/21, por la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000,00) cada uno, de la cuenta N° 9171, haciendo un total de pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000).

Art. 2º: Toda gestión inherente a dicha Institución Bancaria será efectuada en forma conjunta entre la Directora General de Administración Financiera y el Jefe del Departamento Tesorería o quien lo reemplace en su ausencia, según la normativa vigente en la materia.

Art. 3º: Remitir copia de la presente a Dirección de Administración Financiera a sus efectos.

Abog. Federico Crisalle  
Secretaria de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
RAÚL EMILIO JATÓN  
Intendente